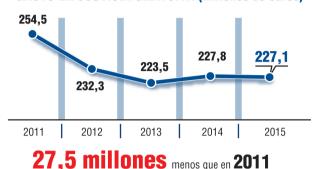


X Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española - LA LEY

Justicia Gratuita y Turno de Oficio en 2015

UN SERVICIO PRESTADO POR 43.800 ABOGADOS 24 HORAS AL DÍA, 365 DÍAS AL AÑO

GASTO EN JUSTICIA GRATUITA (millones de euros)



La inversión por ciudadano fue de 4,87 euros/año





La retribución media que percibe el abogado del Turno de Oficio ronda los 130 euros por expediente

RECORTES Y RETRASOS

La caída se debe fundamentalmente al recorte en lo que cobran los abogados de Turno de Oficio: 2 euros la hora

Algunas Administraciones Públicas pagan a los letrados hasta con 1 año de retraso

A un solo



Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en 2015

Es una aplicación desarrollada por la Abogacía Española que permite recopilar de forma telemática los documentos necesarios para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE JUSTICIA GRATUITA 565.492

404.236 621.648 316.922 2011 2012 2013 2014 2015 Dos de cada

tres solicitudes

se tramitan de

forma

electrónica

www.justiciagratuita.es

Antes del Expediente Electrónico

El ciudadano tenía que recopilar en persona y en distintas Administraciones toda la documentación necesaria, con el correspondiente coste de tiempo y dinero v la ralentización de su solicitud

Con el Expediente Electrónico

Se reducen los trámites a uno solo: ir al Colegio de Abogados y autorizar la solicitud de los documentos a la Administración. siendo el Colegio el que solicita y reúne la información necesaria

VENTAJAS

Reduce los plazos de tramitación.

Evita desplazamientos al ciudadano para recopilar la documentación.

Ahorra tiempo y trabajo a las Administraciones Públicas.

Reduce el coste económico y las posibilidades de fraude.

¿Quién puede solicitar Justicia Gratuita?

EL ACCESO A LA JUSTICIA ES UN DERECHO DE TODOS. NO PUEDE EXCLUIR A NADIE POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS







DEBES ACREDITAR

Incluye un letrado del Turno de oficio que te defienda y un procurador gratuito



QUE NO DISPONES DE RECURSOS **ECONÓMICOS**

2.780 euros

También puede solicitar Justicia Gratuita si acreditas alguna de estas situaciones: ¿CÓMO SOLICITARLO?

Acércate al Colegio de Abogados de tu lugar de residencia o entra en



Te asesoran Tramitan tu solicitud

Tras comprobar tus requisitos, te asignan abogado de Turno de Oficio



violencia de **género**, terrorismo o





detenido



Extraniero en situación irregular



Persona con discapacidad o accidentado con secuelas permanentes



Trabajador v beneficiario de la Seguridad Social ante un problema laboral



Menores de edad

www.justiciagratuita.es